ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

Estas especificaciones se refieren a: la Construcción del CANTINA Y BAÑOS EN EL POLIDEPORTIVO DE PUERTO INDIO y a los procedimientos de trabajo que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales a ser utilizados así como su calidad.

Definiciones

Se denomina FISCALIZACIÓN DE OBRA al o los representantes designados por la MUNICIPALIDAD y CONTRATISTA a la empresa adjudicada para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones Técnicas conjuntamente con la Planilla de Cómputo Métrico y Planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la FISCALIZACIÓN DE OBRA determinará lo válido. La CONTRATISTA debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y con las consideraciones necesarias para la buena ejecución de la obra, aún cuando no estén específicamente mencionados. En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la FISCALIZACIÓN DE OBRA.

La CONTRATISTA debe mantener permanentemente en el lugar de la obra y hasta su finalización, lo siguiente:

- Un Ingeniero Civil o Arquitecto residente designado a satisfacción de la FISCALIZACIÓN DE OBRA.
- Un juego completo de los documentos componentes del Proyecto.
- Un libro de obra. El mismo será habilitado por la FISCALIZACIÓN DE OBRA, y en él irán asentados las novedades, el desarrollo de los trabajos y las observaciones de la FISCALIZACIÓN DE OBRA, así como solicitud de la CONTRATISTA. Este libro de obra estará bajo guarda y responsabilidad de la CONTRATISTA.

La Contratista se hará cargo de todo lo necesario para la aprobación de planos y planillas en la Municipalidad, así como la autorización para habitar la obra, incluyendo todo lo que fuere necesario, ya sea regularización, diseños complementarios y otros. Se aclara la MUNICIPALIDAD está exento de tributo municipal en este concepto.

El ingreso a la obra de todo el personal empleado para la ejecución de los trabajos, deberá ser solicitado por la CONTRATISTA mediante nota, la cual irá acompañada de fotocopias de documentos de identidad (Cedula de Identidad Policial, Libreta de Baja).

Todo el personal de la CONTRATISTA deberá tener en todo momento una identificación oficial, en la cual tendrá las siguientes informaciones: Nombre de la empresa a la que representa, Nombre y apellido, número de documento de identidad, grupo sanguíneo y una fotografía. El personal también deberá contar con los Equipos de Protección Individual (EPI´s), que deberán ser proveídos por la CONTRATISTA.

Cualquier modificación de la lista deberá ser comunicada mediante el mismo procedimiento antes de su implementación.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

Todos los trabajos a ser ejecutados, así como los materiales a ser utilizados deben estar de acuerdo con las normas vigentes en el Paraguay. La CONTRATISTA deberá disponer de todo el personal técnico y equipos necesarios para la perfecta ejecución de los trabajos mencionados en el presente proyecto, reservándose la MUNICIPALIDAD el derecho de pedir a la CONTRATISTA la sustitución del personal cuando lo requiera, estando la CONTRATISTA obligada a cumplirla. La CONTRATISTA deberá cumplir con todas las normas de seguridad para trabajos civiles y eléctricos, y dispondrá de todos los elementos de seguridad y de señalizaciones correspondientes. El CONTRATISTA será el único responsable de todos los vicios y defectos que eventualmente tuvieren los equipos, accesorios y demás instalaciones.

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

RECEPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES

Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

Muestras

La CONTRATISTA está obligada a presentar a consideración y aprobación de la FISCALIZACIÓN, una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que propone emplear en los respectivos trabajos.

Materiales Usados

Se prohíbe terminantemente a la CONTRATISTA el empleo en la obra de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades desde su fabricación, salvo indicaciones expresas consignadas en éstas Especificaciones o aprobadas por la FISCALIZACIÓN

Retiro de Materiales Rechazados

La CONTRATISTA está obligada a retirar del recinto de la Obra, los materiales rechazados dentro del término de 24 (veinticuatro) horas contados desde la fecha y hora de la notificación del rechazo. En caso contrario el Rectorado se reserva el derecho de disponer el retiro de los mismos, siendo por cargo y cuenta de la CONTRATISTA los gastos que este procedimiento origine en conceptos de transporte, almacenaje, deterioro y otros.

Depósito y Protección

Previa autorización de la MUNICIPALIDAD, la CONTRATISTA depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza, lo requieran. No se podrá, bajo ningún concepto, depositar en la Obra aquellos que no tengan empleo en la misma o mayores cantidades que las requeridas para los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas sean admitidos.

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Requisitos

Los materiales que se empleen en la obra deberán tener las condiciones y características que se prescriben en éstas Especificaciones. Deberán ser de primera calidad y cuando se mencione una marca determinada o con la designación "o similar", ésta deberá ser aprobada por la FISCALIZACIÓN DE OBRA. En el caso de no estar especificada deberá ser presentada por la CONTRATISTA y aprobada por la FISCALIZACIÓN DE OBRA dicho material, producto o artículo en cuestión, a ser utilizado para la ejecución de trabajos junto con las características correspondientes que avalen su calidad.

Agua

El agua será limpia y exenta de aceites, ácidos, álcalis o materia orgánica.

Arena

Las arenas estarán exentas de sales, materias orgánicas y otros elementos extraños. Su granulometría será adecuada a su uso. La CONTRATISTA será responsable directa, de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas conteniendo cloruros. Para el revoque se usará arena fina o mediana o una mezcla de ambas por partes iguales. En ningún caso se utilizará arena gorda.

Cal

Se preferirá el uso de cal hidratada, de buena calidad y aprobada previamente por la FISCALIZACIÓN. El almacenamiento de las cales deberá realizarse en obra dentro de locales adecuados, al abrigo de la humedad y la intemperie, estibadas sobre tarimas o pisos no higroscópicos.

Podrán emplearse cales vivas del tipo triturada o en terrones, provenientes de calcáreos puros y que no contengan más del 3% (tres por ciento) de humedad ni más del 5% (cinco por ciento) de impurezas. Su apagado respectivo deberá ser realizado en lugares adecuados para dicho efecto, sin presentar peligro alguno para las personas que trabajan en obra. Las piletas de apagar cal, los pozos de estacionamiento y depósito de morteros, deberán estar separados por lo menos 1,00 (un metro) de los muros de la construcción.

La pasta de cal se mantendrá siempre húmeda en piletas adecuadas, construidas con ladrillos comunes asentados con mortero reforzado y en cantidad suficiente para tenerlas siempre a disposición en las condiciones que se exigen, no pudiéndose guardar apagada mas de 6 (seis) meses.

En ningún caso podrán emplearse cales antes de los 5 (cinco) días de su completo apagado y 7 (siete) días antes de su empleo en revoques.

Deberán ser de industria nacional (marca Güyrati o similar), no admitiéndose cales extranjeras. Se permitirá el uso de aditivos del tipo Muroplast o similar, previa aprobación por la FISCALIZACIÓN DE OBRA y de acuerdo a los dosajes recomendados por el fabricante.

Cemento

Podrán usarse únicamente los fabricados por la Industria Nacional del Cemento (INC), Tipo I, Puzolánico y Tipo CP II, conforme a las indicaciones del fabricante. En cualquier caso, el cemento será fresco y conservado en envases originales, debiendo rechazarse aquél que haya tomado humedad o contenga partes aglutinadas. Se conservará en obra, en sitio seco y bien aireado.

Asfalto

Será natural de lago o procedente de la destilación del petróleo y de marca reconocida. Llegará a obra convenientemente envasado, en estado sólido y para su uso deberá ser licuado por calentamiento a una temperatura siempre inferior a 200º C. También podrá utilizarse el asfalto líquido según sea el caso, de la marca Negrolín o similar.

Hidrófugo

De indicarse, se utilizará hidrófugo de marca reconocida (Vedacit, MAP hidrófugo, Ceresita, Statofix o similar), deberán utilizarse en la proporción que estipule el fabricante.

Varillas de hierro

Serán del tipo conformado, de dimensiones estipuladas en los planos de estructura, se resalta la importancia de la utilización de los mismos en estados totalmente limpios, libres de óxidos, costras y otras alteraciones. En todos los casos, se deberá proceder al cepillado previo al empleo de los hierros.

Ladrillos comunes

Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o de campo, serán de arcillas bien cocidas, homogéneos, compactos, sin grietas, de formas y dimensiones regulares. Tendrán una resistencia mínima a la compresión de 30 Kg. / cm2. Deben estar bien mojados antes de usarlos, a fin de asegurar una correcta adherencia del ladrillo con la mezcla.

TRABAJOS A REALIZAR

Trabajos Preliminares

Limpieza de la zona afectada por la construcción

La Contratista deberá realizar antes de iniciar los trabajos de construcción una limpieza general y deberá mantenerla limpia mientras dure los trabajos.

Replanteo de Obra

El replanteo será efectuado por la CONTRATISTA y verificado por la FISCALIZACIÓN DE OBRA antes de dar comienzo a cualquier trabajo. Al iniciar la construcción se determinará el nivel de referencia +/- 0.00 y estará dada por la FISCALIZACIÓN. Todos los niveles de la obra deberán estar referidos a dicha cota.

Las marcas de los distintos niveles y referencias serán ejecutadas con pintura indeleble y los elementos necesarios para su correcta verificación con letras y números bien legibles, y colores que permitan una fácil identificación.

Toda obra de cualquier naturaleza estará sujeta a una prolija nivelación y aplomo de la misma, la que en todos los casos se iniciará previo replanteo de la misma como condición ineludible. En todos los casos se comunicará a la FISCALIZACIÓN DE OBRA las características del replanteo realizado.

Como en el articulo anterior, se dejarán las marcas necesarias de esta tarea de delineado para su corroboración hasta tanto dure su realización. Serán demolidas las obras que presenten falta de nivelación y aplomo apropiado conforme a las reglas del arte, las que serán repuestas por cuenta de la CONTRATISTA.

El replanteo de obra se hará con personal calificado, los que tendrán noción precisa del sentido del mismo y su finalidad. En caso de verificarse falta de criterio del personal utilizado en esta actividad, será removido sin discusión y a criterio de la FISCALIZACIÓN DE OBRA y reemplazado por personal idóneo para el mismo efecto. La CONTRATISTA mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal diurno y nocturno encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean estos o no propiedad de la CONTRATISTA.

Obrador y Depósito de Materiales.

La CONTRATISTA procederá por su cuenta a la organización de tareas dentro del predio, realizando las construcciones provisorias que sean necesarias para el normal cumplimiento del Contrato. Esta deberá contar con un espacio apropiado, protegido y cerrado, para guardar y extender planos, durante todo el tiempo que dure la obra; así como un depósito para materiales y herramientas en general. Los SSHH para el personal deberán contemplarse con condiciones de sanidad y cerramientos necesarios para su privacidad.

Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, la CONTRATISTA presentará un diseño, características y todos los elementos que sean necesarios a la FISCALIZACIÓN DE OBRA para la aprobación, previa a la ejecución de todas las obras provisionales. Se deberá incluir una parte para oficina de la FISCALIZACIÓN DE OBRA y otra para vestuario y baño para el personal. El obrador deberá ser desmantelado al finalizar la construcción y los pozos sanitarios cegados.

Conexión Eléctrica Provisoria

La CONTRATISTA se encargara de realizar las conexiones eléctricas provisorias necesarias para el buen desempeño de los trabajos, esta se realizará desde una conexión en registro eléctrico exterior cercano al tablero principal. Su conexión deberá estar protegida por un disyuntor acorde con la carga a utilizar, para que esta proteja a las instalaciones de edificios existentes.

Desmontes y destronques.

Los árboles que estén en las zonas de construcción o que afecten muy directamente a la misma serán derribados y se procederá al destronque de los mismos, este trabajo debe estar autorizado por la Fiscalización de Obra.

SALON MULTIUSO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

Las especificaciones constructivas que se detalla, indica el tipo y características generales de los materiales y procedimientos a utilizar en las construcciones.

La obra será ejecutada parcial y totalmente en los plazos y fechas convenidas, haciendo entrega el Contratista de los trabajos en la forma y condiciones estipuladas en el contrato respectivo, aceptando y asumiendo las responsabilidades que en el se le fije.

La aceptación parcial de ejecución mediante acta de recepción provisoria, no exonera al contratista de la obligación de su conservación, mantenimiento y reparación hasta la finalización integral de los trabajos y su entrega mediante acta de recepción definitiva, documento en el cual se mantendrán las responsabilidades futuras del Contratista sobre seguridad y otro aspecto de la obra, de acuerdo a exigencias señaladas en el contrato por el Municipio de Mbaracayú.

Cualquier dudas sobre materiales, acabado o procedimiento constructivo, serán consultada al Fiscal de obras, quien contestará .

La Municipalidad de Mbaracayú se reserva el derecho de cambiar las especificaciones constructivas que se señala en el documento si ello no requiere de la modificación en el costo de su ejecución, para lo cual dará aviso oportuno al Contratista ejecutor, siempre y cuando el cambio redunde en una mejora de la calidad de los materiales o en beneficio de la obra.

PREPARACION DE LA OBRA

Instalación de faenas.

El Contratista debe contar en el sitio de la construcción con un depósitos de materiales y herramientas, ambiente de trabajo para su personal , SS.HH., para el personal, etc. Y en general, dará cumplimiento a todas las ordenanzas y disposiciones pertinentes emanadas de las autoridades nacionales y locales.

MATERIALES PARA LAS MEZCLAS

La cal debe estar apagada y por lo menos con una semana de estacionamiento antes de su utilización en la obra.

Para los revoques, el estacionamiento mínimo serán de dos semanas después de apagadas.

La arena para todas las mezclas será limpia, sin materiales orgánicas, salitres, etc.: la medida de 1 a 1,5 mm., la fina granos inferiores de 1 mm.

No se usará agua salada o descompuesta en la obra.

El cemento a usar será del tipo llamado Pórtland, en forma de polvo impalpable. Esta prohibido el uso del cemento Pórtland reembolsado, o que demuestre seña de fraguado por mal almacenamiento, humedad o cualquier otro agente que pueda provocarle.

DEMOLICIÓN

3.1. Las demoliciones deberán hacerse con cuidado, respetando las áreas previstas en el contrato. Cualquier daño que se manifieste en la realización del trabajo (rajaduras , roturas, etc.), será de exclusiva responsabilidad del contratista su reparación sin ningún costo para la Municipalidad de Mbaracayú

3.2. El material resultante de cualquier demolición será manejado con cuidado, evitando dañarlo para que se pueda utilizar de nuevo donde el Municipio de Mbaracayú lo considere necesario.

REVOQUE DE MUROS

Se realizará con arena (una capa). Aplomado, parejo sin deformaciones y con buen alisado exterior. Su dosaje será de 1 : 4 : 16 (cemento-cal-arena). El revoque exterior llevara hidrófugo, e interior filtrado acabado fino con un espesor de 1,5 cm.

En todos los casos los pilares, fondo de losa, costado y fondo de vigas serán del tipo A la vista de acabado perfecto.

CONTRAPISO Y PISO

El contrapiso de cascote compactado de 0.12 cm de espesor sobre terreno natural con argamasa

(1/4:1: 4:6), nivelada con franja de ladrillos comunes en los bordes y a mitad de cada ambientes.

El piso en cerámico esmaltado cerámica de tipo PI5 y el mosaico de granito se asentará según planilla , sobre un contrapiso de cascotes de un espesor de 12 cm. Con argamasa de cemento- cal- arena, con dosaje 1: 4:.10. Las rendijas serán paralelas uniformes y no superaran a 1mm. Ir cerradas con pastina del mismo color. Debiendo Pulirse una vez colocada hasta corregir cualquier deformación.

ABERTURAS

6.2 Aberturas metálica

Todas las ventanas será del tipo balancín con angulo de 5/8 y T de 3/4 x 1/8 , soldada convenientemente y lijada

La de chapa doblada se realizaran en chapa No. 18 y 24

6.3 Herrajes

Toda herrería será de 1ª. Calidad, completa inoxidable y homogénea en sus diferentes unidades..

Las chapas y picaportes serán del tipo cilíndrico inoxidable, maestrables en conjunto y por sectores. Todos los herrajes se someterán en aprobación del superior antes de su colocación.

7. PINTURA

Antes de ejecutar el rubro, se procederá a la limpieza total de la superficie a ser pintada. Los defectos que pudieran presentar las paredes serán corregidas antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar pisos, marcos aberturas, etc., de manchas de pinturas que pudieran afectarlos. En el caso de los pisos, se procederá a cubrir la superficie para su protección.

7.1 Puertas

Llevarán previamente tres manos de aceite de lino (triple cocido) para recibir sucesivas manos de pintura sintética mate del mismo color de las puertas existentes (tres o más manos).

7.2De paredes

Los ambientes interiores serán pintados con el siguiente tratamiento: sobre el blanqueo, una vez lijada convenientemente, para pasar luego la pintura fijadora diluida con agua ras y aplicar pintura del tipo látex interior, en cantidad de manos requerida para un acabado perfecto.

8.REVESTIMIENTO AZULEJO

Se utilizan azulejos de color blanco, u otro aclarado en planilla. Su colocación será aplomada con argamasa de cemento, cal y arena . Las juntas serán separadas por pastina blanca después de 12 horas y antes de 24 horas de su asentado, no se aceptarán recortes en ángulos para

El material a ser utilizado en la reparación y reposición de azulejos deberá ser de primera calidad, de perfecto esmaltado de color blanco sin bisel. Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical. Las juntas horizontales serán hechas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm.

VIDRIOS

Los vidrios será de tipo doble para los balancines y Cristal de 4 mm (puerta acceso) de espesor serán colocados con asiento de masilla. Deberán estar exentos de todo defecto, manchas o burbujas, estarán bien cortados.

9. AGUA CORRIENTE

9..1. La red de distribución será embutida o subterránea según el caso y conforme a los diámetros y disposiciones señaladas en los planos. Se utilizará caños de material plástico P.V.C: rígido roscable y accesorios de hierro galvanizado.

9.2. La grifería será niquelada.

9.3. En los cortes de cañerías deberán eliminarse los rebordes interiores. En unión enroscada el aterrajado no deberá ser muy largo, ya que no se admitirá el uso de yute o filásticas para corregir la falta de conocidad.

9.4..Se admitirá el uso de pintura en la rosca macho de la unión; antes de cubrir la cañería o embutir, se hará una prueba de estanqueidad con agua de 5 Kg/cm2 de presión

9.5. Las llaves de paso serán de bronce, tipo esclusa para todos los diámetros con manivelas y campanas niqueladas. Se considerarán canillas de bronce para patio y niqueladas para lavatorios. Las conexiones serán de ½" de diámetro y largo de 30 cm de cobre niquelado

10. ARTEFACTOS SANITARIOS

10.1. Los artefactos sanitarios serán de porcelanas esmaltadas, color blanco, u otro color aclarado en planilla, resistentes e impermeables, de superficie lisa, que no presente defectos, adherencias ni deformaciones interiores o exterior.

10.2. Las bachas serán de color blanco u otro color aclarado en planilla, de embutir, de 1 canilla, y tapas de desagüe sueltas.

10.3 .Los sifones serán de plásticos de 1 ¼ así como su tirón de desagüe.

10.4.

Los inodoros públicos y del personal, serán de pedestal con cisterna alta, fijados al piso con tornillos o pernos, con asiento y tapa..

10.5. Cisterna alta de plástico, tipo cipla o similar exteriores, para adosar a paredes, con cañerías de bajada plástica y enchufe de goma universal.

10.6. Mesada: se ejecutará en losa de Ho.Ao. empotrada en los muros laterales y con base de mamposterías en los bordes y según se indiquen en los planos. Debera llevar tapa de granito natural con zócalo del mismo material.

11. INSTALACIÓN ELECTRICA

11.1. Materiales: Todos los materiales a instalarse, deberán ser nuevos de marca de reconocido prestigio y conforme a la norma técnica de la ANDE.

11.2. Marca: En su presupuesto el contratista indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al contratista de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explicita e implícitamente en la documentación..

La calidad de "similar" queda a juicio y resolución de los directores de obras, en caso de que el contratista en su propuesta mencione varias marcas, la opción será ejercida y definida por el Departamento de Arquitectura, antes de la contratación de la obra.

11.3. Reglamentación.

11.3.1. La instalación se efectuara de acuerdo a los planos especiales, y deberá cumplir con las reglamentaciones establecidas en el REGLAMENTO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION (aprobado por ANDE según Resolución No. 146/71 de 12/09/71).

11.3.2. El contratista ofrecerá las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá, rehaciendo o respondiendo sin cargo adicional, todo trabajo o material que presente defectos, dentro del termino establecido contractualmente, excepto que la falla se deba a abuso de maltrato comprobado de ellos. El periodo de garantía empezara a contarse desde la fecha de entrega de la parte puesta en servicio.

11.4. Puesta a tierra.

El neutro será puesto a tierra mediante una jabalina de cobre. Enterrada en fosa especial y ubicada en lugar conveniente, aislado y seguro.

11.5. Tablero Principal y de circuitos.

11.5.1. Serán puestos en cajas metálicas con tapa y contratapa del tipo ATMA O SICA, con tratamiento de antióxido, más dos manos de pinturas anticorrosiva y acabado en esmalte. Los tableros deberán estar munidos de puente de neutro, y si la carga fuese trifásica con puente de fases.

11.1.5.2. Los interruptores serán del tipo automático con desenganche termo magnético y con capacidad de ruptura mínima de acuerdo a los reglamentos de ANDE.

11.6.
Ejecución de los circuitos.

11.6.1. Los electroductos pueden ser del tipo PVC normalizados. Los conductores serán de cobre con aislación de PVC para una tensión nominal mínima de 600 V de servicio. Deberán ser de procedencia nacional, no se aceptarán sustitutos de ningún tipo.

11.6.2. Las llaves y los tomas de corriente de luz serán del tipo normalizado de tipo marca y calidad reconocida, de embutir con tapa de material plástico de color marfil, las llaves y los tomas deberán ser de una capacidad mínima de 6 A.

Los tomas especiales tendrán en todos los casos conexión a tierra por medio de una jabalina de cobre por cada toma requerido. No se aceptarán sustitutos de ningún tipo.

11.7. Artefactos eléctricos.

El contratista instalará en cada boca de luz de los ambientes interiores y exteriores artefactos fluorescentes empotrados de 1-2 o 3 tubos de 40 W según indicación de los planos. Los equipos fluorescentes serán completos, compuesto de tubos, zócalos, arrancadores, reactancias, capacitores y otros accesorios, armados en artefactos del tipo "acanaladito" construidos en chapa No 22 o de mayor espesor pintadas con anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético blanco.

12. LIMPIEZA DE OBRA

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio perfectamente limpio interior y exterior.

Se deberá retirar todo el resto de material del predio.

Las obras auxiliares construidas por el Contratista deberán ser demolidos

y retirados del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán

rellenados y apisonadas. Las canchas de mezclas serán levantadas.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANTINA Y BAÑOS EN EL POLIDEPORTIVO DE PUERTO INDIO

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU.

UBICACIÓN: PUERTO INDIO- Distrito de Mbaracayú

ITEM	BAÑO Y CANTINA				
1	***Mampostería para cantina y baños***				
1.1	Cimiento de PBC para baños y cantina	m3	5,00		
1.2	Nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes	m2	4,50		
1.3	Elevación 0,15 m con ladrillos huecos	m2	48,00		
1.4	Aislación horizontal con asfalto	ml	15,00		
2	**Revoque: Fratachado y filtrado**				
2.1	Paredes interior	m2	48,00		
3	***Piso***				
3.1	Piso Cerámico con contrapiso y carpeta	m2	52,00		
5	**Instalación eléctrica**				
5.1	Instalación completa	gl	1,00		
6	**Instalación hidráulica , sanitaria, colocación y provisión de artefactos**				
6.1	Desague cloacal, registros, cámara séptica(1), pozo ciego(1), caño de ventilación	gl	1		
6.2	Artefactos sanitarios e instalaciones hidrosanitarias(6 inodoros-2 mingitorios-6 lavatorios)	gl	1		
6.3	Revestimiento de azulejos	m2	54,00		
7	***Aberturas***				
7.1	Puertas metálicas (0,90x2,10)	un	4,00		
7.2	Puertas metálicas (0,70x2,00)	un	6,00		
7.3	Mesada de mármol para la cantina	gl	1,00		
8	***Pintura***				
8.1	Paredes interior	m2	48,00		
8.2	Aberturas	gl	1,00		
9	***Arreglo del Polideportivo***				
9.1	Vidrios para las ventanas	gl	1,00		
9.2	Pintura exterior del Polideportivo(pared y aberturas	gl	1,00		
Total Guaraníes:					
Son Guaraníes:					

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

OBRA: CANTINA Y BAÑOS EN EL POLIDEPORTIVO DE PUERTO INDIO
UBICACIÓN: DISTRITO DE MBARACAYU-DPTO. DE ALTO PARANA.
PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU.

	RUBROS	1er.MES				2do. MES				3er.MES			
		1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana	1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana	1ra. Semana	2da. Semana	3ra. Semana	4ta. Semana
1	***Mamposteria para cantina y baños***												
1.1	Cimiento de PBC para baños y cantina	■	■										
1.2	Nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes			■									
1.3	Elevación 0,15 m con ladrillos huecos				■	■	■	■					
1.4	Aislación horizontal con asfalto			■									
2	**Revoque: Fratachado y filtrado**												
2.1	Paredes interior								■	■			
3	***Piso***												
3.1	Piso Cerámico con contrapiso y carpeta									■			
5	**Instalación eléctrica**												
5.1	Instalación completa						■	■	■	■	■		
6	**Instalación hidráulica , sanitaria, colocación y provisión de artefactos**												
6.1	Desague cloacal, registros, cámara séptica(1), pozo ciego(1), caño de ventilación				■	■	■						
6.2	Artefactos sanitarios e instalaciones hidrosanitarias(6 inodoros-2 mingitorios-6 lavatorios)									■	■	■	
6.3	Revestimiento de azulejos												
7	***Aberturas***												
7.1	Puertas metálicas (0,90x2,10)								■	■			
7.2	Puertas metálicas (0,70x2,00)								■	■			
7.3	Mesada de mármol para la cantina								■	■			
8	***Pintura***												
8.1	Paredes interior										■	■	■
8.2	Aberturas										■	■	■
9	***Arreglo del Polideportivo***												
9.1	Vidrios para las ventanas								■	■			
9.2	Pintura exterior del Polideportivo(pared y aberturas									■	■	■	■

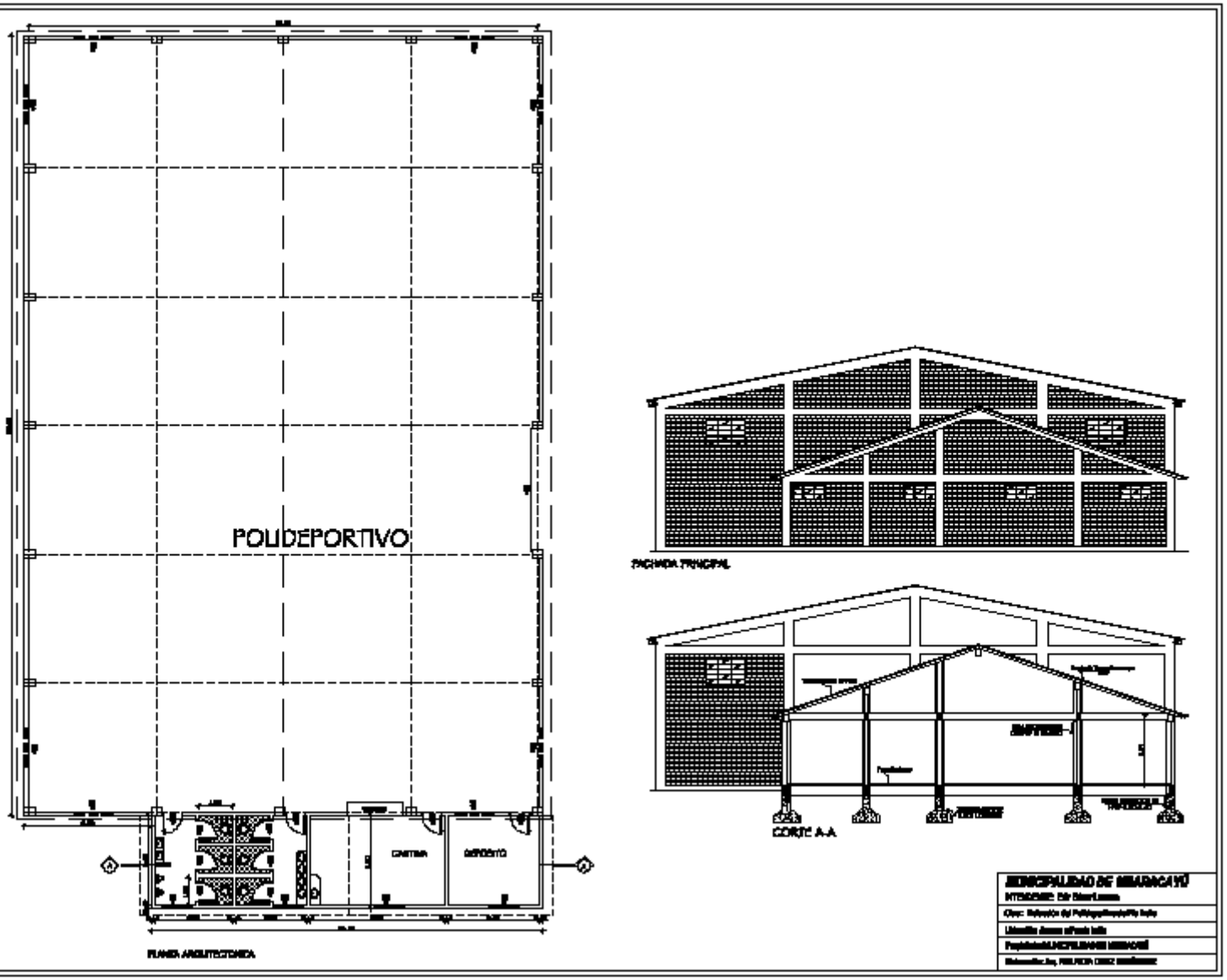
POLIDEPORTIVO
CANCHA
GRADERIO
PLANTA ARQUITECTONICA
FACHADA PRINCIPAL
CORTE A-A
MUNICIPALIDAD DE HUARACAYO